



I DISPOSICIONES GENERALES

PRESIDENCIA DE LA JUNTA

CORRECCIÓN de errores a la Orden de 31 de marzo de 2008 por la que se convocan subvenciones en materia de emigración. (2008050130)

Apreciados errores materiales de transcripción en el texto de la Orden de 31 de marzo de 2008 por la que se convocan subvenciones en materia de emigración, publicada en el Diario Oficial de Extremadura número 69, de 10 de abril de 2008, se procede a la oportuna rectificación:

En la página 9080, párrafo 4.º:

Donde dice:

"a) Los créditos para los programas de mantenimiento de estructura no superarán el límite de 318.899,00 euros, con cargo a la aplicación presupuestaria 02.02.131B.489.00, en el proyecto 2000.14.04.0009".

Debe decir:

"a) Los créditos para los programas de mantenimiento de estructura y de actividades no superarán el límite de 318.899,00 euros, con cargo a la aplicación presupuestaria 02.02.131B.489.00, en el proyecto 2000.14.04.0009".